

LA TRIBUNA

Gibraltar y el escudo antimisiles

PABLO A. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | ACTUALIZADO 31.10.2011 - 01:00

0 comentarios

0 votos



Me gusta

1

COMPARTIR

COMO es bien sabido, cuando España ingresa en la OTAN lo hace sin integrarse en las estructuras militares, como se puede recordar tras el referéndum oportuno que se planteó. Una de las dificultades fue la existencia del llamado mando operativo Gibmed-Gibair, radicado en la base de Gibraltar. España no estaba de acuerdo en que este mando controlara el flanco oriental del Mediterráneo o que el territorio español estuviera controlado por el mismo. Mantendría, pues, restricciones navales y aéreas.

Cuando a finales de los años 90 se decide la reestructuración de la Alianza Atlántica para adaptarla a las nuevas circunstancias, tras la Guerra Fría, España ve la oportunidad de que Gibraltar pierda su mando de cuarto nivel y la dimensión atlántica de la base militar, hasta que quedara reducida a una base militar británica.

Cada vez que ha tenido oportunidad, desde entonces, para reducir la posición estratégica de Gibraltar lo ha hecho. Por ejemplo, durante las operaciones de control y patrulla del Mediterráneo tras los atentados del 11-S de 2011 y durante la operación *Enduring Freedom* para derrotar a Al Qaeda y los talibanes en Afganistán, las Fuerzas Armadas españolas han sido las encargadas del control del Estrecho y de garantizar las medidas de seguridad a los buques mercantes. Los puertos de todas las unidades navales de la OTAN fueron Rota y Cádiz, no Gibraltar.

El Consejo Atlántico aprobó en noviembre de 2010, en Lisboa, un nuevo concepto estratégico de seguridad de la OTAN. En esta misma cumbre se decidió también desarrollar un sistema de defensa antimisiles para luchar contra las posibles amenazas, que son muchas y variadas, incluyendo la de aquellos estados poco respetuosos con el Derecho Internacional que desarrollan armas nucleares y otras armas sofisticadas que pueden alcanzar territorio europeo.

En este marco, España ha visto una nueva oportunidad. El pasado día 5 de octubre, España y Estados Unidos acordaron la instalación de un escudo antimisiles en apoyo del sistema de defensa de la OTAN. Este escudo antimisiles se desarrollará a través de 4 buques de guerra norteamericanos estacionados en el puerto militar de la Base Naval de Rota, que están equipados con el llamado sistema de combate Aegis. Quisiera llamar la atención sobre el hecho de que España ya posee cuatro fragatas F-100 dotadas con este mismo sistema de combate; sin embargo, no están integradas en el dispositivo defensivo de la OTAN.

La situación geoestratégica de Rota era idónea para el establecimiento de este escudo naval antimisiles. La Base Naval de Rota es la más grande de las que utiliza Estados Unidos fuera de su propio territorio y no hay que olvidar que España obtuvo el importante Centro de Operaciones Aéreas Combinadas de la OTAN, que se instaló en Torrejón de Ardoz. En este centro junto al de Uedem, en Alemania, se va a integrar el mando y control aéreo de toda la defensa antimisiles.

Este sistema de escudo antimisiles ya lo han desarrollado previamente, además de Estados Unidos, Rusia, Israel y la India y, aunque ha sido criticado de forma genérica por la Organización de Cooperación de Shanghai, un bloque de seguridad del que forman parte China, Rusia, y cuatro ex repúblicas soviéticas de Asia Central, no está suponiendo un obstáculo en la cooperación de la OTAN con Rusia, con Marruecos y otros socios del Diálogo Mediterráneo o del Partenariado.

Por tanto, era lógico que España ofreciera esta posibilidad en el marco de sus aportaciones a la defensa atlántica y dentro del tratado hispano-norteamericano de cooperación para la defensa. Si ello favorece el desplazamiento de Gibraltar como punto estratégico, mejor.

Ahora bien, no me atrevería a decir que el tema de Gibraltar ha sido decisivo en la decisión española de instalar este sistema en Rota. Ha habido, obviamente, atención político-diplomática porque no viene mal a las pretensiones españolas. Sin embargo, no creo que haya sido una cuestión decisiva.

Gibraltar ya no es una base de la OTAN. Es más, la OTAN procura no utilizar los puertos de territorios sometidos a dominación colonial para no incomodar a sus estados miembros. Ahora bien, otra cosa es lo que hagan los buques militares de sus estados miembros, que no estén de misión con la OTAN. España ha pedido a los estados miembros de la OTAN que sus buques no atraquen en el puerto de Gibraltar (esto lo ha resaltado en numerosas ocasiones Wikileaks en la documentación que ha filtrado a la prensa), pero no siempre ha resultado convincente.




- [Diario de Cádiz. Noticias de Cádiz y su Provincia](#)
- [Cádiz](#)
- [Cádiz](#)
- [La Guardia Civil investiga las obras del ISE encargadas a una empresa](#)

La Guardia Civil investiga las obras del ISE encargadas a una empresa

El juez ha ordenado que haga un informe de los contratos ejecutados por Contratas y Mantenimiento Pacheco · La Agencia Tributaria ha cifrado en 3,6 millones los trabajos en colegios sin justificar

Melchor Mateo / Cádiz | Actualizado 31.10.2011 - 01:00

 Unos trabajos de mantenimiento en un colegio de la provincia de Cádiz.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz ha imputado por el momento ya a 15 personas y a los administradores de 13 empresas por unos presuntos delitos de prevaricación, malversación de caudales públicos, contra la Hacienda y falsedad documental en el caso de las obras sin ejecutar de la empresa pública de la Junta, el ISE (Infraestructuras y Servicios Educativos), que se encarga de realizar obras en los colegios.

Este caso tiene varias ramificaciones en la que el eje central es una pequeña empresa de obras radicada en Rota, Contratas y Mantenimientos Pacheco S.L., que ejecutó numerosas obras de poca cuantía para el ISE y de las que hay sospechas de que muchas no se llegaron a hacer o se infló su coste.

De momento los principales imputados son el ex gerente del ISE, Fernando Ameyugo Catalán, que era el presunto responsable de las contrataciones a la empresa roteña. En este sentido se daba la circunstancia que todas eran siempre se hacían a través del procedimiento negociado sin publicidad, de manera que las cuantías menores hacían que no tuvieran que salir a concurso público.

Por otro lado, aparece el matrimonio formado por Encarnación Fernández Sánchez, como administradora de la empresa roteña, y Pedro González Pérez, que era el apoderado de la misma. Junto a ellos tres hijos del matrimonio que hicieron extracciones de dinero de las cuentas de la sociedad. Por último, el juez también imputó posteriormente a asesor fiscal Miguel Ángel Villegas Galo, a raíz de la declaración ante el juez de Pedro González, al decir que éste fue el que le puso en contacto con varias empresas con las que facturó. Por último, aparecen los administradores de todas las firmas con las que subcontrató y las que supuestamente le sirvieron de proveedores.

Después de una investigación realizada a Contratas y Mantenimiento Pacheco por la Agencia Tributaria, ésta envió a la Fiscalía toda la documentación que

obraba en su poder porque veía que se podrían estar perpetrando varios delitos.

Según los datos que obraban en poder de la Agencia Tributaria, Contratas y Mantenimientos Pacheco facturó un total de 3.980.219 euros al ISE entre los años 2006 y 2008. Una arquitecta de la misma agencia realizó visitas a diversos centros educativos mientras se realizaba la inspección en los que Contratas Pacheco había actuado. La perito constató que "el valor comprobado" de las obras realizadas es muy inferior al valor de obra certificada. Esto se traducía en que el 84,73% no eran obras "realmente ejecutadas", es decir, 3.647.117,61 euros están sin justificar.

Por ello, el juez instructor ha encargado a la Guardia Civil que se persone en los colegios en los que Contratas y Mantenimientos Pacheco ha ejecutado supuestamente trabajos. Una vez que haga eso tiene que enviar un informe sobre la correspondencia entre lo contratado y lo ejecutado, así como entre el valor de mercado de la obra y/o reparación el año de su realización y el señalado en el contrato. Igualmente se ha pedido que tanto al ex gerente del ISE como a todos los familiares relacionados con Pacheco por si se detectara un incremento patrimonial "en relación con los fondos públicos presuntamente malversados y las cuotas tributarias defraudadas".

Los inspectores también detectaron posibles irregularidades en los contratos firmados entre el ISE, en el que actuaba Fernando Ameyugo, y Contratas. Así, los contratos de obras se expresan en términos genéricos, "expresando en numerosas ocasiones una relación de centros donde se deben efectuar las obras pero sin aportar documentación sobre las obras a realizar en cada centro. Las facturas en el caso inverso, de la empresa privada al ISE. también son genéricas.

En las cuentas de la empresa roteña había un gran movimiento, pero para los inspectores eso no pasó desapercibido. El dinero cobrado es muy parecido al que sale y con ello se da "un evidente quebranto del erario público" porque creen que este dinero que se retira sirve "para repartir los ilícitos beneficios obtenidos con tales prácticas fraudulentas entre los implicados en la trama".

Además, también se produce un presunto fraude fiscal. Según los datos que aparecen en el sumario, Contratas y Mantenimientos Pacheco tendría que haber tributado en concepto de IVA más de 610.000 euros. Sin embargo, no pagó más de 83.158 euros.

En el Impuesto de Sociedades se podrían haber acercado al millón de euros en esos tres años, cuando lo que pagó fue unos 83.000 euros. Todo eso se hizo con el soporte de facturas falsas con el objeto de bajar de manera artificial las cuotas tributarias. Según el auto de inculpación del juez de instrucción se dice que era "para evitar la tributación de las cuantiosas ganancias obtenidas" por las obras del ISE.